En el contexto de la celebración se han reparado dos mercados agropecuarios.

Fomento a pie de obra

Texto y foto: Javiel Fernández*

El esfuerzo en las jornadas de trabajo se ha multiplicado en Fomento desde que el montañoso municipio mereció la sede del acto provincial por el Día de la Rebeldía Nacional, fecha en la que se pretende estrenar varias obras de impacto socioeconómico.

En recorrido por el territorio de la mano de Norbelio Guerra Angulo, vicepresidente para el Órgano de la Administración en el territorio, *Escambray* conoció que con motivo de la celebración serán entregadas nueve viviendas edificadas por fuerzas de la Unidad Básica de la Construcción, la Empresa Agroforestal Ramón Ponciano y la Empresa Municipal de Producciones Varias; también se concluirán unas 25 células básicas habitacionales por la modalidad de subsidios a la población.

Guerra Angulo explicó que estas viviendas responden a afectaciones provocadas por la tormenta subtropical Alberto, en su mayoría derrumbes totales.

Igualmente precisó que entre las obras de mayor envergadura en las que se trabaja está la reparación capital de la panadería El Indio, encargada de garantizar el pan diariamente a unos 11 000 fomentenses y a las instituciones de Salud y Educación.

Además se labora en la rehabilitación integral de la Fábrica de Tabaco Torcido del territorio, así como en la remodelación y ampliación de la unidad El Modelo, perteneciente a la Cadena de Tiendas Caribe; la cubierta y pintura de la panadería especial y de un consultorio médico de la familia en la cabecera municipal.

Los beneficios llegan a la Casa de Cultura Olga Alonso y al Museo Municipal, además del montaje de una sala de cine 3D en el centro de la ciudad.

El empeño constructivo lo completan la instalación de un parque infantil en la comunidad Corina y la reparación de otro en la zona de El Rosario, la reparación integral de dos mercados agropecuarios pertenecientes a la Empresa de Acopio, la intervención en la escuela primaria rural Juan Abrantes, de Sopimpa, y la colocación de tres electrobombas adquiridas mediante el proyecto Hábitat 2 en las comunidades de El Rosario, El Ñame y la CPA 19 de Abril.

***Estudiante de Periodismo**

Mosquitos sueltos; negligentes tras las rejas

Quienes se nieguen a fumigar sus casas o a ingresar pueden ser juzgados por los tribunales.

Dayamis Sotolongo

Esa mañana cuando las bazucas la encañonaron, la señora aquella ya tenía la llave en el bolsillo, la puerta cerrada a cal y canto y una determinación: "No hay fumigación que valga". En otra manzana, el hombre aquel con la fiebre ardiendo hasta en los termómetros y los mosquitos picando por todos lados había dicho: "No ingreso".

Tales negativas a efectos legales vienen a ser un delito; sobre todo en estos tiempos de epidemia de dengue: municipio de Sancti Spíritus en trasmisión —antes han sido Trinidad, Cabaiguán…—, en junio más de 1 000 pacientes diagnosticados con la enfermedad, en lo que va de año 220 casos graves ingresados en terapia.

De ahí que por propagación de epidemias —como se reconoce tal delito en el Título 3, Capítulo 5, Artículo 187 del Código Penal— se han radicado solo en el municipio cabecera, en este primer semestre del año, seis denuncias: cuatro personas a disposición ya de los tribunales y dos, en proceso investigativo.

Lo atestigua Abel Moya Monzón, fiscal y especialista de Procesos penales de la Fiscalía Provincial: "En tres apartados establecidos en el Código se hace mención a diferentes acciones que clasifican como delito. Según los hechos en los que se incurra, las sanciones a imponer por el Tribunal pueden ser privación de libertad de tres meses a un año; o multas de 100 a 300 cuotas o ambas; o en los casos en que se pruebe que maliciosamente se propague o se facilite la propagación de enfermedades se puede privar de la libertad de tres a ocho años.

"Toda persona que viole las disposiciones sanitarias en cuanto a enfermedades trasmisibles son objeto de este delito. Las conductas que se manifiestan es la negación a colaborar: no fumigar, desacuerdo a eliminar cualquier tipo de vertedero, salidero o depósito donde puede proliferar la enfermedad, los síndromes febriles que se niegan a ingresar…; todos inciden en esta conducta que es intencionada", afirma Moya Monzón.

No es de ahora, asegura el fiscal que en otros años y en otros lugares, como Trinidad, algunos ciudadanos han sido sancionados por estos hechos. Y el cerco legal al *Aedes* se aposta por todos lados. Tanto que Salud impone —según Manuel Rivero Abella, director provincial— entre 40 y 45 multas diarias, ya sea por aparición de focos dentro de las viviendas o por riesgos ambientales.

"En junio —señala la fuente— se aplicaron más de 30 medidas administrativas por descontroles en la cadena de mando y por no realizar las funciones establecidas. Además, se denunciaron ante los tribunales nueve personas —donde están implicados trabajadores del sector y de las empresas movilizadas— por fraudes, sobre todo en la fumigación, en el área norte y centro".

Si alrededor del 80 por ciento de los focos se detectan dentro de las viviendas, si la provincia sigue siendo la de mayor tasa de incidencia del país, si muchos callan y se internan bajo un mosquitero en la casa…; mientras el mosquito ande suelto, cualquiera puede parar tras las rejas.

¡Cuidado!, puede ser un atraco

Las estafas en línea parecen diseñadas exclusivamente para ingenuos, pero llegan hasta cualquier puerta y con ropajes muy diferentes

Juan Antonio Borrego

El individuo —el sujeto diría un policía de telenovela— retorció la lengua y con tono de despistado me lanzó su carnada al oído: "Mira, *brother*, acabo de hacerte una transferencia equivocada, te pasé 8 CUC y necesito que me los devuelvas". Y luego, con una humildad que conmovía, casi me suplicó: "Tírame un cabo, por favor".

Navegué con suerte por dos razones elementales: la primera, porque había sido testigo hace algunos meses de un intento de estafa muy parecido; la segunda, porque tengo muy claro que la línea telefónica que uso no permite enviar ni recibir transferencias de dinero.

A esas alturas todavía estaba por aterrizar en mi dispositivo la presunta "transferencia", un timo que llegó justamente a las 11:45 a.m. del pasado martes 2 de julio en forma de aviso tecnológico: "Cubacel. Usted ha recibido 8:00 CUC del número 59075862. Línea activa hasta 2020-4-26, vence 2020-5-20".

El mensaje en realidad no venía de Cubacel, sino del mismo número del que, un minuto antes, me había llamado el estafador para que yo le devolviera el saldo que en realidad no había llegado ni llegaría nunca a mi móvil.

Esta modalidad de estafa en línea, denunciada por *Escambray* el pasado año, se ha puesto de moda de un tiempo a esta parte con diferentes maneras de aparición, pero con una singularidad que la convierte en peligrosa: los autores pueden ser sus vecinos más cercanos o estar a cientos de kilómetros de usted.

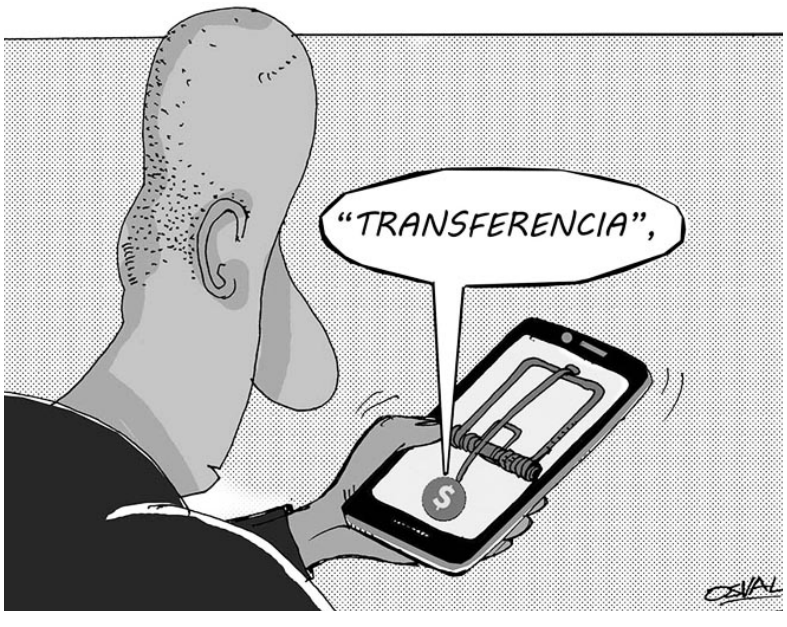

Consultadas a propósito, fuentes de la Policía Nacional Revolucionaria alertaban entonces que, ante a la aparición de este delito, las mejores vacunas están al alcance de todos: mantener los ojos bien abiertos, conocer los diferentes modos de operar y, por supuesto, si se consuma el acto, proceder con la denuncia correspondiente.

Más de un incauto ha caído en la trampa de devolver un saldo que en realidad no ha recibido; más de un agente de telecomunicaciones ha visto cómo se vacían sus tarjetas en un santiamén; más de una víctima ha recargado a algún "amigo con el carro roto", que está por llegar y que por llegar sigue hasta los días de hoy.

Poco les importa a los malhechores que la Ley No. 62 Código Penal contemple sanciones contra quienes incurren en el delito de estafa, que van desde tres meses hasta 10 años de privación de libertad y multas de varias cuantías, si a fin de cuentas ellos se sienten muy seguros desde la sombra de su transgresión.

Poco o nada representa para ellos el empeño nacional por sacar adelante la informatización de la sociedad por cauces seguros, ahora reforzada con las nuevas herramientas jurídicas que acaban de entrar en vigor este jueves 4 de julio.

Miladys González Rodríguez, jefa del grupo de Mercadotecnia y Comunicación de la División Territorial de Etecsa en Sancti Spíritus, confirmó que lamentablemente la entidad conoce y ha tramitado estas y otras modalidades de estafa a los usuarios, un mal que también ha aparecido, pero con otros ropajes en las zonas públicas de acceso a Internet, donde algunos desprevenidos han quedado con sus cuentas al desnudo.

Si usted cree que son exageraciones del reportero, averigüe por las historias de los agentes de telecomunicaciones Manuel Rodríguez y Esther Ramírez, en la cabecera provincial espirituana; por el mal rato que pasó la trinitaria Lilian León, cuando un "compañero un poco agripado" le pidió cuatro códigos de tarjetas de recarga; o por las víctimas que han terminado defraudadas en las estaciones de la PNR, acusando a esta plaga de atracadores modernos, que por demás carecen de rostro propio.